



II LEGISLATURA

**DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ**  
**DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**



**DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE**  
**LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

El que suscribe, Diputado Christian Moctezuma González, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado D, inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracción I, 99, fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, PARA PRESENTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, LA PROPUESTA DE EMITIR LA DECLARATORIA DE PERSONA ILUSTRE AL DOCTOR JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ; Y ERIGIR UN CENOTAFIO EN SU HONOR EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. Desde que México se constituyó como una nación independiente, ha trabajado para reconocer y mantener viva la memoria de sus héroes y personas dignas de representar al país.

Por ello, en 1872 el entonces Presidente de la República Sebastián Lerdo de Tejada ordenó mediante un decreto que en el recién creado Panteón de Dolores, se dedicara un espacio para la construcción de la Rotonda de los Hombres Ilustres.

Ese espacio sufrió un sustancial cambio en el año 2003, gracias a un Decreto presidencial en el cual cambiaba su nombre a “Rotonda de

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, PARA PRESENTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, LA PROPUESTA DE EMITIR LA DECLARATORIA DE PERSONA ILUSTRE AL DOCTOR JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ; Y ERIGIR UN CENOTAFIO EN SU HONOR EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**



II LEGISLATURA

**DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ**  
**DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**



las *Personas Ilustres*". En cuanto a una "*Persona Ilustre*", se hace referencia a una persona que después de haberse dedicado durante años a una o varias áreas de estudio como: las artísticas, investigación **científica**, religiosa, militar, etc., y que estas personas se destacaron de entre los profesionales de su tiempo colaborando en el desarrollo y crecimiento del país o región.

2. Que la rotonda de las personas ilustres ubicada dentro del Panteón Civil de Dolores se encuentra en la Ciudad de México; y es un espacio para poder entender nuestro pasado y presente como nación, por lo que alberga personalidades que se han destacado en su profesión contribuyendo a la sociedad mexicana.

Por ejemplo, por su valor y patriotismo como es el caso de Ignacio Luis Antonio Mejía Fernández de Arteaga, Diego Rivera por su proceder cultural y artístico o Nabor Carrillo Flores por su contribución al ámbito científico. Este tipo de reconocimientos institucionales, generan una memoria histórica que fomenta identidad colectiva e incrementa interés en las artes, ciencias y valores patrióticos para las futuras generaciones.

3. Que, el Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres funge como órgano de consulta del Titular del Poder Ejecutivo Federal, para el análisis de candidaturas o postulaciones a incorporar en la Rotonda. Este Órgano consultivo realiza los análisis necesarios para obtener el perfil de la persona candidata a ocupar un espacio dentro de este memorial. Y así poder considerar su inclusión.

4. Que, dentro de este espacio, se encuentran casos peculiares de Cenotafios o "*Sepulcros Honoríficos*", los cuales son memoriales hechos en honor a personas que también se busca distinguir, pero sin contener sus restos mortuorios, como son los casos de: **Juan A. Mateos Lozada (1831-1913)**, gran personaje de las artes literarias, político, periodista, dramaturgo, novelista y poeta; y a **Jesús Reyes Heróles (1921-1985)** político e historiador.

Es oportuno precisar el antecedente presentado en el Senado de la República, el cual recientemente aprobó una Propuesta con Punto de Acuerdo, para erigir en la Rotonda, un Cenotafio en honor a Sor Juana Inés de la Cruz. Y durante el año 2020 se presentó un Punto de Acuerdo en el mismo tenor para la inclusión en la Rotonda, de un

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, PARA PRESENTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, LA PROPUESTA DE EMITIR LA DECLARATORIA DE PERSONA ILUSTRE AL DOCTOR JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ; Y ERIGIR UN CENOTAFIO EN SU HONOR EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



II LEGISLATURA

**DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ**  
**DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**



Cenotafio en honor del gran escritor Carlos Monsiváis Aceves, a petición de la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

5. Que el pasado 07 de octubre de 2020, se cumplió el primer año luctuoso del Doctor Mario Molina, acaecido en la Ciudad de México. Y que el próximo sábado 19 de marzo del año en curso, se celebrará su natalicio. Lo cual nos brinda la gran oportunidad de reconocer y celebrar su memoria.

6. Que el distinguido mexicano Doctor José Mario Molina Pasquel y Henríquez; nació en la Ciudad de México en 1943, fue un ingeniero químico egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México (1965); posteriormente realizó estudios de posgrado en la Universidad de Friburgo, Alemania (1967), y recibió un doctorado en Físicoquímica de la Universidad de California, Berkeley, en Estados Unidos (1972).

En 1974 fue uno de los principales investigadores a nivel mundial de la química atmosférica. En ese mismo año fue coautor, con el científico F. S. Rowland, desarrollando un artículo de investigación sobre el adelgazamiento de la capa de ozono como consecuencia de la emisión de ciertos gases industriales, los clorofluorocarburos (CFC), que les mereció el Premio Nobel de Química.

Asimismo, sus investigaciones y publicaciones sobre el tema condujeron al Protocolo de Montreal de las Naciones Unidas, el primer tratado internacional que ha enfrentado con efectividad un problema ambiental de escala global y de origen antropogénico.

El Doctor Mario Molina y su grupo de investigadores publicaron una serie de artículos entre 1976 y 1986 que identificaron las propiedades químicas de compuestos, que juegan un papel esencial en la descomposición del ozono de la estratosfera. Subsecuentemente demostraron en el laboratorio la existencia de una nueva clase de reacciones químicas que ocurren en la superficie de partículas de hielo incluyendo aquellas que están presentes en la atmósfera.

También propusieron y demostraron en el laboratorio una nueva secuencia de reacciones catalíticas que explican la mayor parte de la destrucción del ozono en la estratosfera.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, PARA PRESENTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, LA PROPUESTA DE EMITIR LA DECLARATORIA DE PERSONA ILUSTRE AL DOCTOR JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ; Y ERIGIR UN CENOTAFIO EN SU HONOR EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**



II LEGISLATURA

**DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ**  
**DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**



En su faceta como académico, fue profesor en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) en el periodo 1989-2004; profesor e investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México entre 1967 y 1968; de la Universidad de California, Irvine, entre 1975 y 1979 y del Laboratorio de Propulsión a Chorro del Instituto Tecnológico de California (CALTECH) en el periodo 1982 a 1989.

El Doctor Mario Molina fue miembro de la Academia Nacional de Ciencias y del Instituto de Medicina de los Estados Unidos. En abril de 2011 fue uno de los 21 científicos que formaron parte del Consejo de Asesores de Ciencia y Tecnología del Presidente Barack Obama (PCAST).

Igualmente, el Doctor Mario Molina fue miembro distinguido de la Pontificia Academia de las Ciencias del Vaticano, del Colegio Nacional, la Academia Mexicana de Ciencias y la Academia Mexicana de Ingeniería, entre otras. Por su labor y contribución a la ciencia recibió numerosos galardones, incluyendo más de 30 doctorados honoris causa, el Premio Tyler de Energía y Ecología en 1983, el Premio Sasakawa de las Naciones Unidas en 1999 y el Premio Nobel de Química en 1995.

En 2006 la Universidad Autónoma del Estado de México le confirió el Doctorado honoris causa, La Universidad Tecnológica de México (UNITEC) le otorgó un Reconocimiento por su trayectoria a favor del medio ambiente, e instituyó la “Cátedra Mario Molina”.

En 2007 El Colegio de México le otorgó el premio “Semina Motum”, réplica de la escultura emblemática de esa Institución, por la trascendencia de sus estudios ecológicos; por otra parte, la Junta de Gobierno del Centro Universitario Grupo Sol le otorgó su VII Premio Nacional de Excelencia “Jaime Torres Bodet”; asimismo, el Colegio de Posgraduados (Colpos) le otorgó el Doctorado honoris causa por su destacada labor científica.

En 2008 la Universidad de Santiago de Chile le otorgó el Doctorado Honoris causa, y el Forum de Alta Dirección de España, Capítulo

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, PARA PRESENTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, LA PROPUESTA DE EMITIR LA DECLARATORIA DE PERSONA ILUSTRE AL DOCTOR JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ; Y ERIGIR UN CENOTAFIO EN SU HONOR EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**



II LEGISLATURA

**DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ**  
**DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**



México, le concedió el Máster de Oro, “Reconocimiento a la Excelencia”. En 2009 el Gobierno del Estado de México le otorgó la Presea “José María Luis Mora” y el Gobierno Español lo condecoró con la Gran Cruz de la Orden de Isabel La Católica; en tanto que la Universidad Alfonso X El Sabio, de Madrid, España, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav) y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo le otorgaron el Doctorado Honoris causa, y la Fundación Carlos II con sede en Madrid, España, le otorgó el nombramiento de Miembro de Honor.

Continuando con su reconocimiento y distinción, la Academia de Ingeniería de México lo distinguió como Académico de Honor. En 2010 la Universidad de Guadalajara, México, le confirió su máximo galardón, el Doctorado honoris causa, por sus excepcionales contribuciones científicas; por su parte, el Colegio de México (COLMEX) lo distinguió con el Premio El Colegio de México: Daniel Cosío Villegas.

En 2014, el Doctor Mario Molina recibió el Premio Campeones de la Tierra, otorgado por la ONU. Estos son solo una pequeña muestra del gran reconocimiento mundial y académico del cual goza hasta la fecha el gran Mario Molina. Y, asimismo, le otorgan el prestigio nacional e internacional que lo hacen merecedor de ser incluido en la Rotonda.

Su trabajo en el mundo de las ciencias, continuó como investigador de la Universidad de California en San Diego (UCSD), donde formó parte del Departamento de Química y Bioquímica del Instituto de Oceanografía scripps, una de las instituciones líderes en la investigación de los fenómenos asociados al cambio climático.

En México, presidió desde 2005 un centro de investigación y promoción de políticas públicas que lleva su nombre, donde realizó estudios estratégicos sobre energía y medio ambiente, particularmente en los campos de cambio climático y calidad del aire.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, PARA PRESENTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, LA PROPUESTA DE EMITIR LA DECLARATORIA DE PERSONA ILUSTRE AL DOCTOR JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ; Y ERIGIR UN CENOTAFIO EN SU HONOR EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**



**DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ**  
**DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**



II LEGISLATURA

El Doctor Mario Molina investigó la Química de la contaminación atmosférica en la baja atmósfera y estuvo involucrado en trabajos interdisciplinarios colaborando con expertos para enfrentar el problema de la degradación de la calidad del aire en las grandes ciudades del planeta, especialmente grupos de contaminantes del aire en zonas urbanas, realizando importantes aportes al conocimiento y la solución de la contaminación atmosférica de la Zona Metropolitana del Valle de México, continuó con esta línea de estudio desde el Colegio Nacional.

7. Como ya se ha mencionado, el Doctor Mario Molina falleció el 7 de octubre del año 2020, es lamentable la pérdida de un mexicano sobresaliente en el campo de las ciencias, por lo que merece un digno reconocimiento por su contribución a la humanidad, que lo guarde para la posteridad.

El Doctor Mario Molina es una persona ilustre por sus logros académicos y científicos. Dicho lo anterior, se propone exhortar al Titular del Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres, para iniciar el proceso de análisis y conformación de expediente para la inclusión del Doctor Molina en la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores de la Ciudad de México, bajo las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Que el distinguido Doctor Mario Molina, cuenta con los méritos suficientes para ser honrado en la posteridad y distinguido con el reconocimiento de "*Persona Ilustre*"; como se ha hecho notar en los antecedentes, su obra es vasta y se encuentra estrechamente relacionado con problemas contemporáneos de la humanidad entera que denotan un compromiso socio-ambiental desde las ciencias.

**SEGUNDA.** Que el próximo **19 de marzo de 2022**, se conmemorará el natalicio del Doctor Mario Molina, por lo que será a bien congratularlo con un lugar dentro de la Rotonda de las Personas Ilustres. Es pertinente señalar que sus restos fueron cremados, por lo que se recomienda erigir en su honor un Cenotafio, ya que es la vía adecuada para reconocer como "*Persona Ilustre*" a tan notable personaje de la ciencia en nuestro país y a nivel mundial, sin tener que trasladar sus restos.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, PARA PRESENTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, LA PROPUESTA DE EMITIR LA DECLARATORIA DE PERSONA ILUSTRE AL DOCTOR JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ; Y ERIGIR UN CENOTAFIO EN SU HONOR EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**



II LEGISLATURA

**DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ**  
**DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**



**TERCERA.** Que el trabajo del Doctor Mario Molina tiene un gran valor al mérito científico por ser el primer mexicano en recibir el Premio Nobel de Química, por su trabajo de investigación acerca del adelgazamiento de la capa de ozono, causada por las emisiones de gases industriales. Además de que, para la Ciudad de México, sus investigaciones favorecieron a profundizar, concientizar y prevenir el cambio climático, en específico sobre la contaminación del aire en la zona metropolitana del Valle de México.

Asimismo, distinguir al Doctor Mario Molina, es reconocer a la sociedad mexicana en su conjunto y, en consecuencia, a la comunidad científica que hacen estudios que resultan en soluciones a las problemáticas sociales, y atendiendo fenómenos reales y globales.

**CUARTA.** Que, a fines de 2019, la Conferencia General de la UNESCO adoptó una resolución para proclamar el 2022 como el “**Año Internacional de las Ciencias Básicas para el Desarrollo Sostenible**”. El Año Internacional tiene como objetivo ayudar a resaltar el papel crucial de las Ciencias Básicas para el Desarrollo Sostenible y enfatizar sus contribuciones a la implementación de la Agenda 2030.

Con esta resolución, la Asamblea General de las Naciones Unidas invita a todos sus Estados Miembros, organizaciones afines a las Naciones Unidas y otros organismos mundiales, regionales y subregionales, así como a otros interesados pertinentes, incluidos el mundo académico, la sociedad civil, instituciones académicas, organizaciones gubernamentales, particulares y del sector privado, para observar y sensibilizar sobre la importancia de las Ciencias Básicas como herramienta del Desarrollo Sostenible, de acuerdo con las prioridades particulares de cada Estado miembro.

Por tal razón, otorgar un lugar al Doctor Mario Molina, en la Rotonda de las Personas Ilustres, abonará en el ejercicio de resaltar el papel de las Ciencias Básicas con las contribuciones de las investigaciones del distinguido científico; en consecuencia, nuestro país dará evidencia del talento científico que trabaja en pro de la transformación sustentable.

**QUINTA.** Que, el “**Año Internacional de las Ciencias Básicas para el Desarrollo Sostenible**” (IYBSSD2022) se inaugurará oficialmente con una conferencia el 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, PARA PRESENTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, LA PROPUESTA DE EMITIR LA DECLARATORIA DE PERSONA ILUSTRE AL DOCTOR JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ; Y ERIGIR UN CENOTAFIO EN SU HONOR EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



**DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ**  
**DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**



II LEGISLATURA

de junio al 1 de julio de 2022, en la sede de la UNESCO en París. Se organizarán eventos y actividades en todo el mundo hasta el 30 de junio de 2023.

En tales circunstancias, la inclusión del Dr. Molina en la Rotonda, será un gran evento para conmemorar las ciencias básicas en México y el trabajo y memoria del distinguido Doctor Mario Molina; ya que impulsó acciones globales, nacionales y locales en favor del desarrollo sustentable, teniendo como principal herramienta las Ciencias Básicas; esto será un acto para promover para las futuras generaciones el legado del Doctor Molina, creando conciencia de que el camino de la ciencia e innovación al servicio de la sociedad, es sinónimo de honra y de orgullo nacional e internacional y una ruta al desarrollo sostenible del mundo entero.

**SEXTA.** Que, el día 03 de febrero de 2022 en la Sesión de Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, en el punto no. 24 enlistado en el Orden del Día, se presentó por parte del Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín del Grupo Parlamentario de MORENA, un llamado a inscribir con letras de oro, el nombre del Doctor José Mario Molina-Pasquel Henríquez en un friso del Salón de Sesiones del Congreso de la Ciudad de México, ubicado Donceles y Allende.

Es importante resaltar que esta Propuesta se presentó acompañada por la firma autógrafa para suscribir la Iniciativa en mención por parte de 62 Diputados y Diputadas de los 66 que integramos la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. Lo que demuestra la importancia que tiene para esta Soberanía la figura del Doctor Mario Molina.

**SÉPTIMA.** Que, en el mismo sentido, el pasado 10 de diciembre de 2021, en el Pleno de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la II Legislatura de este Congreso de la Ciudad de México, se aprobó el Acuerdo por el que se emitió la Convocatoria y las bases para la entrega de la Medalla al Mérito en Ciencias 2021. Galardón al cual el Pleno de la Comisión decidió nombrar en honor del Doctor Mario Molina, toda vez que es imposible pasar por alto la sensible pérdida en el año 2020 del connotado hombre de ciencias que hoy buscamos distinguir.

En tales circunstancias es digno de mencionar que estas acciones desde el Poder Legislativo de la Ciudad de México favorecen y estimulan las actividades en torno a las ciencias. Es así que la denominación de dicho Galardón quedó

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, PARA PRESENTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, LA PROPUESTA DE EMITIR LA DECLARATORIA DE PERSONA ILUSTRE AL DOCTOR JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ; Y ERIGIR UN CENOTAFIO EN SU HONOR EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**





II LEGISLATURA

**DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ**  
**DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**



de la siguiente manera: "**Convocatoria de la Medalla al Mérito en Ciencias del Año 2021, Ing. Mario Molina**".

**OCTAVA.** Que de acuerdo al artículo cuarto del Decreto por el que se establecen las bases y procedimientos que rigen la Rotonda de las Personas Ilustres, del Panteón Civil de Dolores, se establece que:

***"El Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres, estará integrado por el Secretario de Gobernación, quien lo presidirá, los Secretarios de la Defensa Nacional, de Marina, de Educación Pública y el Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, quienes podrán designar a un suplente"***.

**Énfasis añadido**

En acuerdo con el artículo cuarto del Decreto por el que se establecen las bases y procedimientos que rigen la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores, hago respetuosamente este exhorto al Presidente del Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres para que efectúe las acciones pertinentes, para la inclusión del Doctor Mario Molina a la Rotonda de las Personas Ilustres.

**NOVENA.** Que de acuerdo al artículo Séptimo del Decreto por el que se establecen las bases y procedimientos de la Rotonda de las Personas Ilustres, del Panteón Civil de Dolores, en donde se señala que:

**"Cualquier ciudadano o institución mexicanos, podrán proponer al Titular del Poder Ejecutivo Federal o al Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres, el o los candidatos cuyas acciones considere que lo hacen merecedor de la declaración de hombre o mujer ilustre"**.

**Énfasis añadido**

Una vez precisado lo anterior, y en mi calidad de ciudadano y Diputado integrante de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, propongo a través de esta Soberanía, que el distinguido Doctor Mario Molina sea honrado, con su inclusión en la "*Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores*", por sus méritos científicos, estudios e impulso de políticas públicas para mejorar la calidad del aire y medio ambiente del planeta entero. Debido a que estos estudios lo llevaron a obtener el premio Nobel de Química en el año 1995 y por ser uno de los tres mexicanos condecorados hasta el momento con tan distinguido galardón.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, PARA PRESENTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, LA PROPUESTA DE EMITIR LA DECLARATORIA DE PERSONA ILUSTRE AL DOCTOR JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ; Y ERIGIR UN CENOTAFIO EN SU HONOR EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



**DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ**  
**DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**



II LEGISLATURA

Con base en lo anterior expuesto, fundado y motivado, pongo a consideración del Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, PARA PRESENTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, LA PROPUESTA DE EMITIR LA DECLARATORIA DE PERSONA ILUSTRE AL DOCTOR JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ; Y ERIGIR UN CENOTAFIO EN SU HONOR EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Dado en el recinto legislativo de la Ciudad de México de Donceles, en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México a los diecisiete días de marzo del dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**

*Christian Moctezuma*

**DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, PARA PRESENTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, LA PROPUESTA DE EMITIR LA DECLARATORIA DE PERSONA ILUSTRE AL DOCTOR JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ; Y ERIGIR UN CENOTAFIO EN SU HONOR EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.